

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, moldes y otro material para el montaje de los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de obras, por un presupuesto de dos millones doscientas ochenta y una mil novecientas cincuenta pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3824/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de conos de Abrams y otro material para equipar los laboratorios de hormigones hidráulicos de los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de conos de Abrams y otro material para equipar los laboratorios de hormigones hidráulicos para los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un importe de dos millones trescientas setenta y siete mil siete pesetas con cincuenta céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, conos de Abrams y otro material para equipar los laboratorios de hormigones hidráulicos para los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un presupuesto total de dos millones trescientas setenta y siete mil siete pesetas con cincuenta céntimos, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3825/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de tres tanques regadores, con destino a la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de tres tanques regadores Littelford, con destino a la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de un millón trescientas treinta y ocho mil trescientas pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, tres tanques regadores Littelford, con destino a la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un presupuesto de un millón trescientas treinta y ocho mil trescientas pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos trece, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3826/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de 227 máquinas de calcular Odhner Facit para los equipos de estudios de planes y programas de trabajo de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de máquinas de calcular Odhner Facit para los equipos de estudios de planes y programas de trabajo, por un importe de cuatro millones ciento treinta y un mil cuatrocientas pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, máquinas de calcular Odhner Facit para los equipos de estudios de planes y programas de trabajo, por un presupuesto total de cuatro millones ciento treinta y un mil cuatrocientas pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3827/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de prensas mecanizadas para los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de prensas mecanizadas con cuatro velocidades para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un importe de dos millones ciento treinta y cuatro mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, prensas mecanizadas con cuatro velocidades para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un presupuesto total de dos millones ciento treinta y cuatro mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3828/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de 370 comparadores «Compac», con destino a los Servicios Provinciales de Construcción para control y vigilancia de las obras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de ciento veinte comparadores de cuadrante de precisión, marca «Compac», y doscientos cincuenta comparadores de cuadrante de precisión, marca «Compac», para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de obras, por un importe de novecientas dos mil ochocientas treinta pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, ciento veinte comparadores de cuadrante de precisión, marca «Compac», y doscientos cincuenta comparadores de cuadrante de precisión, marca «Compac», para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de obras, por un pre-

puesto de novecientas dos mil ochocientas treinta pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3829/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de prensas Soiletest para los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de prensas Soiletest para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un importe de tres millones ciento noventa y dos mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, prensas Soiletest para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un presupuesto total de tres millones ciento noventa y dos mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3830/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de dos prensas de 200 toneladas métricas de carga máxima para equipar cuatro laboratorios regionales, para control y vigilancia de las obras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de prensas para hormigones de doscientas toneladas métricas de carga máxima para equipar cuatro laboratorios regionales, para control y vigilancia de las obras, por un importe de un millón setecientos noventa y un mil ciento veinte pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, prensas para hormigones de doscientas toneladas métricas de carga máxima para equipar cuatro laboratorios regionales, para control y vigilancia de las obras, por un presupuesto total de un millón setecientos noventa y un mil ciento veinte pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3831/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de equipos C. B. R. para los Grupos de Materiales y Obras de los Laboratorios de los Servicios Provinciales de Construcción de Carreteras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de equipos C. B. R. para equipar el montaje de los Grupos de Materiales y Obras y Laboratorio Provincial de los Servicios Provinciales de Construcción, por un importe de cuatro millones ochocientos diecisiete mil ciento catorce pesetas con noventa céntimos, a propuesta del Ministro

de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, equipos C. B. R. para equipar el montaje de los Grupos de Materiales y Obras y Laboratorio Provincial de los Servicios Provinciales de Construcción, por un presupuesto de cuatro millones ochocientos diecisiete mil ciento catorce pesetas con noventa céntimos, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3832/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de 28 acondicionadores de aire «Westinghouse», con destino a Laboratorios para control y vigilancia de obras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de veintiocho acondicionadores de aire de ventana, marca «Westinghouse», modelo Standard, como parte del material necesario para el montaje de cuatro Laboratorios para control y vigilancia de obras, por un importe de quinientas cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiocho pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, veintiocho acondicionadores de aire de ventana, marca «Westinghouse», modelo Standard, como parte del material necesario para el montaje de cuatro Laboratorios para control y vigilancia de obras, por un presupuesto de quinientas cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiocho pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once de los vigentes Presupuestos de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3833/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición mediante contratación directa, de 247 balanzas con destino a los Grupos de Materiales y Obras y Laboratorios de todos los Servicios Provinciales de Construcción.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de doscientas cuarenta y siete balanzas, como parte del material necesario para el montaje de los Grupos de Materiales y Obras y Laboratorios de todos los Servicios Provinciales de Construcción, por un importe de setecientos veintiocho mil seiscientos cincuenta pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, doscientas cuarenta y siete balanzas, como parte del material necesario para el montaje de los Grupos de Materiales y Obras y Laboratorios de todos los Servicios Provinciales de Construcción, por un presupuesto total de setecientos veintiocho mil seiscientos cincuenta pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once de los vigentes Presupuestos de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ